

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 11:40 ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA MIERCOLES 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL COMITÉ" PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, A TRAVÉS DEL LINK [HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/OVU-QKXD-KSY](https://meet.google.com/ovu-qkxd-ksy) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASÍ COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

---- Fungiendo como Presidenta la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, **Martha Patricia Quiñonez Pérez**; se da inicio conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los siguientes Cuadro Comparativo;
 - a) Licitación Pública Local No.AD/CC/041-A/2023, respecto a la "Adquisición de Uniformes para el Personal de Sistema DIF Zapopan"
 - b) Licitación Pública Local No.AD/CC/047/2023, respecto a la "Dispositivos GPS para el Parque Vehicular "
 - c) Licitación Pública Local No.AD/CC/051/2023, respecto a la "Adquisición de Lonaria para Cres Villa la loma y malla sombra para CDC20"

6.- Asuntos varios.

----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- 1. Lista de Asistencia:

----- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Maestra Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

----- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto del

orden del día. -----

--- 2. Verificación y Declaración de Quórum Legal; -----

----- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Rogelio Alejandro Muños Prado**, en Representación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo, **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Controlaría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan. -----

----- Encontrándose "ausentes", **Cesar Castro Rodríguez**, en Representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **José Guadalupe Pérez Mejía**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco y **Guillermo Loza Garcilíta** Director de Servicios del DIF Zapopan. Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- 3. Lectura y Aprobación del Orden del día: -----

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

----- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

A C U E R D O

----- **ÚNICO.** - Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día. -----

----- 4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma: -----

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el **día 05 (cinco) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

A C U E R D O

----- **ÚNICO.** - Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 (cinco) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés). -----

--- 5.- Continuando con el punto número 5 (cinco) de la orden del día, presentación, discusión, y en su caso la aprobación de los cuadros comparativos. La Presidenta del Comité de Adquisiciones cede el uso de la voz, al secretario técnico a efecto de describir lo relativo al cuadro comparativo.

----- INCISO A) Cuadro comparativo de la Licitación Pública local No.AD/CC/041-A/2023 respecto a la "Adquisición de Uniformes para el personal del Sistema DIF Zapopan" la cual se realizó por grupo según la familia correspondiente, siendo 5 grupos:

Grupo # 1: Batas y pantalones para enfermería y Traje quirúrgico.

Grupo # 2: Chalecos, pantalones de mezclilla y gabardina.

Grupo # 3: Gorras.

Grupo # 4: Cofias y mandiles.

Grupo # 5: Playeras tipo polo y cuello redondo.

----- Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 6 seis licitantes, siendo las siguientes:

Licitante No.1.- GRUPO ALLOJE, S. DE R.L. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$304,988.94 pesos (trescientos cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos con noventa 94/100 M.N.), por cotizar DOS GRUPOS. El grupo #3 el cual no cumple con lo solicitado y el grupo #5 que no es solvente ya que el importe cotizado excede del 10% del precio promedio determinado en la investigación de mercado, lo cual se opone a lo establecido conforme a lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras; por lo que ninguno de los grupos fue seleccionado por el área requirente.

Licitante No.2.- JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, quien ofrece un costo total de \$241,244.00 pesos (doscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con ceros centavos), por cotizar TRES GRUPOS. Los grupos #2 y #5 algunas de las partidas no cumplen con lo solicitado, y del grupo #3 no es solvente ya que el importe cotizado es inferior al 40% del precio promedio determinado en la investigación de mercado, lo cual se opone a lo establecido conforme a lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras; por lo cual ninguno de los grupos fue seleccionado por el área requirente.

Licitante No.3.- DISTRIPLUS, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$366,071.30 pesos (trescientos setenta y un mil setenta y un pesos 30/100 M.N), por cotizar los CINCO GRUPOS solicitados. Del grupo #1 se obtuvieron mejores condiciones con otro proveedor, de los grupos #2 y #3 no fueron solventes ya que el importe cotizado es inferior al 40% del precio promedio determinado en la investigación de mercado, lo cual se opone por no cumplir conforme a lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras y de los grupos #4 y #5, no cumplieron algunas partidas con lo solicitado; por lo que ninguno de los grupos fue seleccionado por el área requirente.

Licitante No.4.- ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$370,589.84 pesos (trescientos setenta mil quinientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N), por cotizar los CINCO GRUPOS solicitados. Del grupo #1 se obtuvieron mejores condiciones con otro proveedor, de los grupos #2 y #3 no fueron solventes ya que el importe cotizado es inferior al 40% del precio promedio determinado en la investigación de mercado, lo cual se opone conforme a lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras y los de los grupos #4 y #5 no cumplieron algunas partidas con lo solicitado, por lo que ninguno de los grupos fue seleccionado por el área requirente.

Licitante No.5.- GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$303,931.02 pesos (trescientos tres mil novecientos treinta y un pesos 02/100 M.N) por cotizar TRES GRUPOS de los cinco solicitados. El grupo #2 no presento la partida No3, del grupo #3 se obtuvieron mejores condiciones con otro proveedor, y del grupo #5 no cumplió con lo solicitado, por lo que ninguno de ellos fue seleccionado por el área requirente.

Licitante No.6.- UNIFORMES ATLÁNTICO, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$456,519.16 pesos (cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos diecinueve pesos 16/100 M.N) por cotizar los CINCO GRUPOS solicitados; de los cuales los cinco fueron seleccionados por el área requirente por contar con precio, calidad y de acuerdo a lo solicitado por el área, quedando la propuesta final de dicho proveedor por un importe total de \$375,226.36 (trescientos setenta y cinco mil doscientos veintiséis pesos 36/100 M.N) debido a que se eliminó la

Licitante No.1.- CORPORATIVO ROAD T+L, S. DE R. L. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$284,028.32 pesos (doscientos ochenta y cuatro mil veintiocho pesos 32/100 M.N), IVA incluido, por cotizar las partidas solicitadas, las cuales están siendo seleccionadas por el área requirente, por cumplir con las características, calidad y otorgar el mejor precio. -----

Licitante No.2.- TECNOCONTROL VEHICULAR, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$431,559.44 pesos (cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y nueve pesos 44/100 M.N), IVA incluido, por cotizar las partidas solicitadas, el cual no está siendo seleccionado, debido a que se obtuvo mejor precio con otro proveedor.

----- De conformidad con el cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, los licitantes seleccionados, resultaron solventes y cumplen con las características solicitadas. Se encuentra con nosotros Álvaro Lomelí Sandoval, jefe de Área de Mantenimiento Vehicular y área requirente... ¿Alguno de ustedes tiene alguna pregunta o comentario al respecto, que deseen pedir la palabra? A lo que no haber comentario -----

----- Acto seguido, en uso de la voz la Presidenta del Comité refiere si no existe duda o comentario al respecto, se pone a su consideración que se adjudique a precio partida, bajo el criterio costo beneficio, a partir de la fecha del fallo a **CORPORATIVO ROAD, T+L S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de \$284,028.32 (doscientos ochenta y cuatro mil veintiocho pesos 32/100 M.N) IVA incluido. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

A C U E R D O -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la Licitación Pública Local No.AD/CC/047/2023, respecto a "Dispositivos GPS para el Parque Vehicular del Sistema DIF Zapopan ", a precio partida, bajo el criterio costo beneficio, a partir de la fecha del fallo a **CORPORATIVO ROAD, T+L S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$284,028.32** (doscientos ochenta y cuatro mil veintiocho pesos 32/100 M.N) IVA incluido. -----

----- En uso de la voz, el secretario técnico procede a describir lo relativo al cuadro comparativo del siguiente inciso. -----

----- **INCISO C)** Cuadro comparativo de la licitación pública local **AD/CC/051/2023** respecto a la "**Adquisición de Lonaria para Cres Villa la loma y malla para CDC# 20**". Se hace de su conocimiento que se recibieron 02 (dos) propuestas de licitantes, las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes:

Licitante No.1.- GUSMARO CONTRERAS AGUILAR, quien cotiza las dos partidas solicitadas; de las cuales, su oferta de la PRIMERA partida no fue solvente, ya que el importe cotizado excede al 10% del precio promedio determinado en la investigación de mercado, lo cual se opone a lo establecido en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras y la SEGUNDA Partida, fue seleccionada por el área requirente, debido a que la muestra otorgada físicamente presenta al tacto buen grosor, tejido reforzado y cerrado, con mínima percepción de poro abierto en la superficie para ingreso de luz, adicionalmente presenta la ficha técnica del material, por lo que especifica el porcentaje de bloqueo de radiación UV del 95%. Ofrece además 3 años adicionales en garantía del material y siete de mano de obra en ampliación de la garantía solicitada. Siendo el importe cotizado por este licitante, respecto de la partida que nos ocupa, por un importe de **\$109,156.00** (ciento nueve mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) IVA incluido. -----

Licitación No. 2.- ICA Interiores S de R. L. de C.V., quien cotiza las dos partidas solicitadas, de las cuales, su oferta de la PRIMERA partida, no cumplió con lo solicitado en el punto 4.2 de las bases, ya que no asistió a la visita de campo que era obligatoria. En cuanto a la SEGUNDA partida, el licitante presentó una muestra del material tal como se solicitó, pero al tacto es delgada o ligera, el tejido es abierto y con porosidad visible al ingreso de la luz, no se presentó ficha técnica para poder corroborar las especificaciones solicitadas. -----

----- En virtud a lo anterior, referente a la **partida número uno**, nos permitimos solicitar su autorización para proceder a **declararla desierta**, debido a que ninguno de los proveedores cumplió con lo solicitado. Y al mismo tiempo, se solicita a este comité, se autorice la Adjudicación Directa que se obtenga de la nueva propuesta que se adquiera, que se encuentre dentro del rango determinado con base en el precio promedio obtenido de la investigación de mercado previamente realizado, que fue de \$263,716.00 (doscientos sesenta y tres mil

Sesión ordinaria del día miércoles
27 de septiembre del 2023.

setecientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) y que arroja un importe no mayor del 10% siendo \$290,088.00 (doscientos noventa mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y no menor al 40% siendo \$158,230.00 (ciento cincuenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.), todos estos importes más IVA. Esto con la finalidad de agilizar la adquisición de dicho bien, para ver si es posible que se lleve a cabo el evento programado por la Dirección General en el Cres Villa la Loma. -----

----- De conformidad con el cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, los licitantes seleccionados, bajo el criterio costo-beneficio, resultaron solventes, cumpliendo con el requerimiento solicitado. Se encuentra con nosotros el Arquitecto Felipe de Jesús García Andrade, Jefe de Área de Servicios Generales y área requirente... ¿Alguno de ustedes tiene alguna pregunta o comentario al respecto, que deseen pedir la palabra? -----

----- Acto seguido, en uso de la voz la Presidenta del Comité refiere si no existe duda o comentario al respecto, se pone a su consideración que se Adjudique al proveedor **GUSMERO CONTRERAS AGUILAR**, la partida número dos, quien ofrece un costo de \$ 109,156.00 (ciento nueve mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

----- Así mismo, se solicita declarar desierta la partida numero 01 (uno) y pedir su autorización de Adjudicar directo la nueva propuesta que se obtenga y se encuentre dentro del rango determinado con base en el precio promedio obtenido de la investigación de mercado previamente realizado que fue de \$263,716.00 (doscientos sesenta y tres mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N) y que arroja un importe no mayor del 10%, siendo \$290,088.00 (doscientos noventa mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N) y no menor al 40%, siendo \$158,230.00 (ciento cincuenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N), todos estos importes, más el IVA. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

A C U E R D O -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la Licitación Pública local **No.AD/CC/051/2023**, respecto a la "Adquisición de Lonaria para Cres Villa la loma y malla para CDC# 20" a **GUSMERO CONTRERAS AGUILAR**, la partida número dos, por un costo total de \$ 109,156.00 (ciento nueve mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) IVA incluido. Se declara desierta la partida numero 01 (uno) y se autoriza la Adjudicación Directa, dentro del rango con precio promedio a la investigación. -----

--- 6.- Punto Número "SEIS" ASUNTOS VARIOS, en uso de la Voz la Presidenta de Comité, consulta al Comité de Adquisiciones si tienen algún tema por tratar. -----

----- Al no haber ningún asunto por tratar, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes; no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día 27 (veintisiete) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés) se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 12:06 (las doce horas con seis minutos), agradeciendo la asistencia de todos. -----

----- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión. -----

Sesión ordinaria del día miércoles
27 de septiembre del 2023.

CON VOZ Y VOTO



KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ.

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Zapopan, Jalisco.

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO.

En representación de la cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
De Guadalajara.

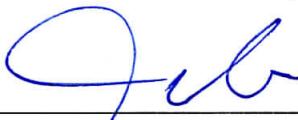
SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA.

En representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
De Occidente A.C.



ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.

Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco



MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ.

Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Zapopan, Jalisco



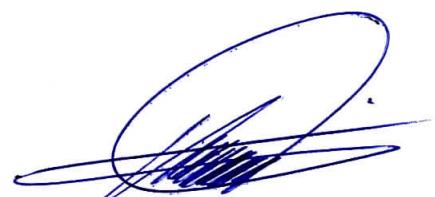
GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN.

Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.



RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS.

Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del
Municipio de Zapopan.



CON VOZ Y SIN VOTO

JUAN CARLOS BAZO MARTÍNEZ.
Representante de la Contraloría Ciudadana

ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Zapopan.

MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.

C. CÉSAR RICARDO GARCIA GARCÍA.
Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.

--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión ordinaria de fecha 27 (veintisiete) de
septiembre del 2023 (dos mil veintitrés) instrumento compuesto por 08 (ocho) fojas útiles. -----